

RESOLUCIÓN N° **0570**
NEUQUÉN, **20 SEP 2022**

VISTO:

El Expediente OE N° 6813-M-2022 y el Decreto N° 0125/2022; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Telegrama Colacionado N° 529, mediante el cual el señor Diego Gastón LEIVA, D.N.I. N° 38.809.907, L.P. 48777, presentó su renuncia, a partir del día 03 de agosto de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División Proyectos Eléctricos, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección Proyectos Eléctricos, de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura, en la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto N° 125/2022;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Abog. Jessica Aithabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

0570-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Diego Gastón
----- LEIVA, D.N.I. N° 38.809.907, a su designación en planta política,
en el cargo de Jefe de División Proyectos Eléctricos, Categoría 22 más plus, de
la Dirección Proyectos Eléctricos, dependiente de la Dirección General de
Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura, en la
órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a partir del día 03 de
agosto de 2022.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) NICOLA
HURTADO.


Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno